

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la Dirección General de Población de Oaxaca del periodo del 1 ° de enero al 31 de diciembre de 2022.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	1	4
Derechos a recibir efectivo y Equivalentes	102,248	140,997
Total de Activo Circulante	102,248	141,001
Bienes Muebles	682,983	738,882
Depreciación, Deterioro y amortización	-479,638	-427,756
Acumulada de Bienes e Intangibles		
Total de Activo no Circulante	203,345	311,126
TOTAL DE ACTIVOS	305,593	452,127



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
0172-0166111711 Servicios Personales 2022	1	
0172-0142711185 Servicios Personales 2021		1
0172-0142710792 Fondo Rotatorio 2021		3
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1	4

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Provisiones de Terceros	0	57,924
Impuesto sobre sueldos y salarios		22,328
IMSS		3,365
IMSS Cesantía y Vejez		5,364
Crédito INFONAVIT		26,867

Corresponde a provisiones de nómina del mes de diciembre que se pagaran al mes siguiente

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Otros Deudores	102,248	83,073
Secretaria de Finanzas 2016		83,073
	83,073	
Secretaria de Finanzas 2022	19,175	

Corresponde al trámite de recursos mediante CLC's que se hace ante la Secretaría de Finanzas y que al final del mes en curso no han sido ministradas.



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles de la Dirección General de Población de Oaxaca al 31 de diciembre de 2022 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Muebles de Oficina y Estantería	93,907	93,907
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	282,476	282,475
Equipo Educacional y Recreativo	6,100	6,100
Automóviles y Camiones	300,500	356,400
TOTAL	682,983	738,882

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 203,345.00 (Doscientos tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.) haciendo referencia que la entidad realizó la baja de un vehículo por incosteabilidad, además se aplicó la depreciación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018 por la cantidad de \$ 98,508.00 (Noventa y ocho mil quinientos ocho pesos,00/100 M.N.), enero-diciembre de 2019 por \$ 98,509.00 (Noventa y ocho mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), enero-diciembre de 2020 por \$ 101,103.00 (Ciento un mil ciento tres pesos, 00/100 M.N.), enero-diciembre de 2021 por \$ 129,635.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos, 00/100 M.N.) y 94,366.00 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos, 00/100 M.N.) enero-diciembre 2022.



PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de \$ 102,248.00 (Ciento dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2016 y 2022 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo y que a la fecha no han sido liquidadas:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	102,248	83,073
Retenciones de Impuestos por Pagar a corto plazo		22,328
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo		8,730
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo		26,866
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo		4
TOTAL	102,248	141,001



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	48,405	61,820
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	48,405	61,820
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	154,940	249,307
Resultado de Ejercicios Anteriores	249,307	249,307
Resultado del Ejercicio	-94,366	
TOTAL HACIENDA	203,345	311,126

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado refleja un saldo al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$ **154,940.00** (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) que representa la acumulación de resultados del ejercicio y ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) asciende a la cantidad de: \$ -94,366.00 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos, 00/100 M.N.), correspondiente a las depreciaciones del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, de los bienes muebles.



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del O1 de enero al 31 de diciembre de 2022, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4′545,306	4′752,412
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4'545,306	4752,412
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	4′545,306	4′752,412
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	94,366	129,635
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	4′639,672	4′882,048
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-94,366	-129,635

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos asignados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual asciende a un importe de \$ 4'545,306.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 M. N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo actual.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de: \$4'639,672.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.) integrado de la siguiente manera:



- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$ 4′545,306.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales durante el periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- b) Otros gastos y perdidas extraordinarias, refleja un saldo de \$ 94,366.00 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos, 00/100 M.N.) correspondiente a las depreciaciones del ejercicio al activo no circulante al 31 de diciembre de 2022.



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de \$ 249,307.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos siete pesos 00/100 M. N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio	378,942
2021	
Resultados de Ejercicios Anteriores	249,307
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	249,307



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Entidades	1	4
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación especifica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	1	4

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CC	ONCEPTO			EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Ahorro/Desahorro	antes	de	rubros	0	0
Extraordinarios					
Movimientos de parti	da (o rubro	s) que no	afectan		
al efectivo					
Depreciación				-94,366	-129,635
Amortización					
Incrementos en las pr	ovisiones				
Incremento en in	versiones	producid	o por		
revaluación					
Ganancia/pérdida en	venta de p	opiedad, p	olanta y		
equipo					
Incremento en cuenta	as por cobra	ı۲			_
Partidas extraordinari	as				
Partidas conciliadas			·	-94,366	-129,635



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4′623,207	4′370,708
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	248,000
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	4′545,306	5′000,412
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	4′545,306	5′000,412
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	4′545,306	4′752,412
PRESUPUESTO DE GRESOS EJERCIDO	4′545,306	4′752,412
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	4′526,131	4′752,412



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

A la Dirección General de Población de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022: un presupuesto autorizado de \$ 4'623,207.00 (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil doscientos siete pesos 00/100 M. N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

A la fecha tuvimos ampliación presupuestal por \$ 248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos, 00/100 M.N.) recursos donados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el ejercicio 2021 y que fueron concentrados a cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas, mismos que se ejercieron en el presente ejercicio; así también nos hicieron una reducción presupuestal neta por \$ 77,901.00 (Setenta y siete mil novecientos un pesos, 00/100 M.N.) en el rubro de gastos de operación, para dar cumplimiento al acuerdo por el que se establece el cierre presupuestal y contable correspondiente al ejercicio 2022.



El avance de metas del periodo fue del 100 %.

Cabe hacer mención que se cumplió totalmente con las metas programadas para el periodo.

- 3. Autorización e Historia.
- a) Fecha de creación del ente.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado Dirección General de Población de Oaxaca, abriendo sus puertas en el año de 1998, fue formalizado a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio el día diez de enero del año mil novecientos noventa y ocho, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Dirección General de Población de Oaxaca, posteriormente se reforma mediante similar publicado con fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a los Órganos de Autoridad y atribuciones de los mismos.

b) Principales cambios en su estructura.

El veintitrés de febrero del año dos mil quince, se publicó su Reglamento interno, el cual es de observancia general y reglamenta la organización, competencia y facultades de la Dirección General de Población de Oaxaca, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otras.

El doce de septiembre del año dos mil quince, se publicó el Manual de Organización que tiene como objetivo contar con un instrumento técnico que permita conocer de manera detallada la gestión administrativa de la Dirección, analizando y evaluando su eficacia, exactitud y su confiabilidad operativa, siguiendo un proceso, que refuerce la coordinación y comunicación entre los departamentos mediante la definición clara y precisa de las funciones a atender por cada una de ellas, considerando las necesidades internas de las partes interesadas, procurando el mejoramiento continuo e integral de las actividades sustantivas y adjetivas de la Dirección, para el mejor funcionamiento.

El diecinueve de marzo del año dos mil dieciséis se publicó el Manual de Procedimientos que tiene como objetivo servir como instrumento de consulta y orientación a los servidores públicos de la Dirección, así mismo como a los particulares acerca de los procedimientos de cada área administrativa que integran



la misma estableciendo los mecanismos de coordinación que permitan operar con mayor sistematización, efectividad y eficiencia las actividades diarias a desarrollar. El once de junio del año dos mil dieciséis se publicó un ACUERDO por el que se constituye el Consejo Consultivo Ciudadano que tiene como objeto proporcionar asesoría especializada a la Dirección General de Población de Oaxaca, en materia de población; emitir opiniones y sugerencias con respecto a los asuntos que la DIGEPO ponga a su consideración; y, proponer al Director General de Población, estrategias en la difusión de la información en materia de población para el logro de un impacto en la ciudadanía.

- 4. Organización y Objeto Social
- a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

- I. Promover y apoyar las acciones de política de población de los sectores públicos, social y privado tendientes a fin de contribuir al mejoramiento de la vida de los habitantes del Estado de Oaxaca.
- II. Impulsar las medidas para promover el desarrollo social equitativo y sustentable en el Estado de Oaxaca, a través de acciones de cooperación técnica con el Gobierno Federal, los Municipios del Estado, así como de los sectores social y privado.

b) Principal Actividad:

La principal actividad de la Dirección General de Población de Oaxaca, es guiar la política de población en el estado de Oaxaca, mediante el fomento de una cultura demográfica entre la población oaxaqueña y el gobierno estatal, así como el apoyo en capacitación sociodemográfica para las autoridades locales.

c) Ejercicio Fiscal: 2022



d) Régimen Jurídico:

El marco normativo aplicable a la Dirección General de Población de Oaxaca que se emplea para el ejercicio de sus funciones son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Dirección General de Población de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios
- Ley para Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca
- Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
- Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Manual de Viáticos y Gastos de Traslados para los Servidores Públicos
- Acuerdo de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Oaxaca
- Decreto del Código de Ética de la Función Pública
- Reglamento Interno de la Dirección General de Población
- Manual de Organización de la Dirección General de Población de Oaxaca
- Acuerdo por el que se Constituye el Consejo Consultivo Ciudadano de la Dirección General de Población de Oaxaca
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- > Entero retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- > Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- > Declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS

f) Estructura organizacional básica:

Consejo de Administración

Dirección General

Consejo Consultivo

Departamento Administrativo

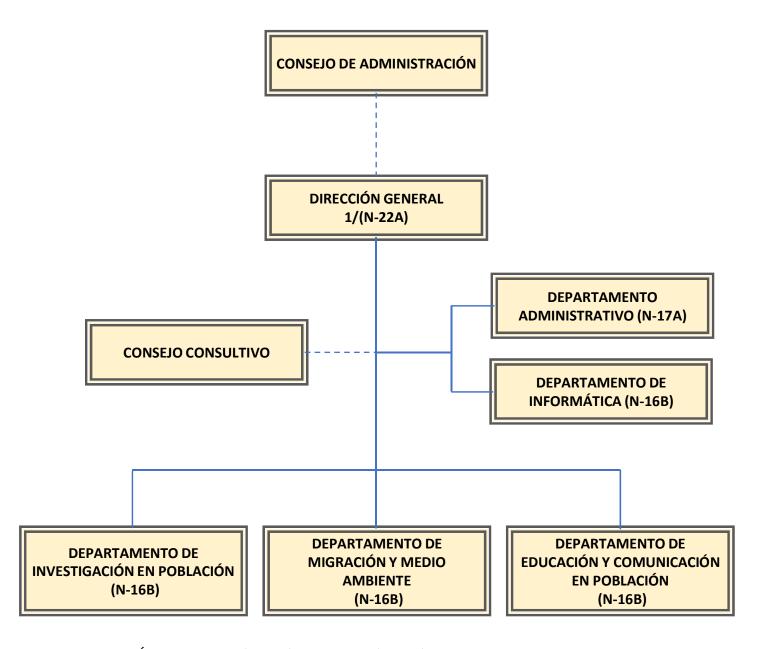
Departamento de Informática

Departamento de Investigación en Población

Departamento de Migración y Medio Ambiente

Departamento de Educación y Comunicación en Población

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA ESTRUCTURA ORGÁNICA



1/ INCLUYE 1 SECRETARÍA PARTICULAR (N-16B) Y 1 ASESOR (N-17B).



- 5. Bases de preparación de los Estados Financieros.
- a) Los estados financieros de la Dirección General de Población de Oaxaca fueron elaborados bajo principios y contenidos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera y los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre de 2022 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- 6. Políticas de Contabilidad Significativas:
 - a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
 - b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
 Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
 - c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. NO APLICA
 - d) Sistema y método de valuación de inventarios. Se realizaron depreciaciones a los activos fijos de acuerdo a lineamientos emitidos por el CONAC.
 - e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:



Las provisiones al 31 de diciembre de 2022, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no se realizaron reclasificaciones.
- j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:
 - a) Activos en moneda extranjera: No aplica
 - b) Pasivos en moneda extranjera:

 No se tienen Pasivos en moneda extranjera
 - c) Posición en moneda extranjera: No aplica
 - d) Tipo de cambio: No aplica
 - e) Equivalente en moneda nacional: No aplica
- 8. Reporte Analítico del Activo:



- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
 - Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la entidad realizo operaciones en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por un importe de \$ 94,366.00 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: No aplica
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

 No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
 Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

- 10. Reporte de la Recaudación
- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:



a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

- 13. Proceso de Mejora:
- a) Principales Políticas de control interno:

El desarrollo de las actividades se basa en tres niveles de operación que se dividen en:

Nivel estratégico, directivo y operativo; para obtener un mejor resultado en nuestras metas institucionales.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por la Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 13 del mes de enero de 2023, por el Lic. Carlos Alberto Holder Gómez en su carácter de Director General.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

Eugenia Edith Arango Martínez

JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

L.R.I. Magdalena Espina García

DIRECCIORGENERAL

Car by Alberto Older Gómez

2022-2028